

ENSEÑANZA

1. Pedimos que se elabore el II Plan de Igualdad de Educación, según se recoge en la Ley 3/2019 de 20 de marzo que modifica la Ley 7/2007 para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género de la CARM.
2. Pedimos la elaboración del Plan Integral de Educación y Diversidad LGTBI en la Región de Murcia, como se recoge en el capítulo IV, artículo 25 de la Ley 8/2016 de 27 de mayo de igualdad social de personas LGTBI y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la CARM.

DG FUNCIÓN PÚBLICA:

1. Actualización del Protocolo de Violencia de Género, publicado en el BORM de 13 de mayo de mayo y cuyo artículo 18 dice que “dicho acuerdo será revisado en el plazo de un año desde su implantación”.
2. Inicio inmediato del grupo de trabajo de Operaciones de Transmisiones.
3. Plan de Movilidad Vial Sostenible.
4. Que la oferta de PIR consista en curso + concurso.
5. Remisión a todas las organizaciones sindicales de los informes de solicitudes, modificaciones y /o supresiones que se emiten por parte de las consejerías.
6. 35 horas semanales significaría distribución del trabajo, conciliación y aumento del empleo público.
7. Carrera profesional para el personal interino.
8. Adscripción del cuerpo de técnicas y técnicos superiores de la Administración regional en el grupo B, tal y como viene recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), de abril de 2007.
9. Solicitamos aclaración respecto al Cuerpo de Orientación Laboral: fecha final de convocatoria, etc.
10. Solución a las quejas surgidas por la dificultad de algunos exámenes en determinados procesos selectivos, sobre todo de Promoción Interna.
11. Registro General de la CARM:
 - Solución del agravio comparativo de 5 de los puestos de la Oficina Infante-Registro General CARM (4 Auxiliares Apoyo Información y 1 Responsable de Oficina): Adecuación de los horarios de Oficina a efectos de conciliación e igualdad de cumplimiento de los mismos respecto al resto de personal de la CARM en periodos festivos (Navidad, Semana Santa y Verano) derivados de la aplicación de horario especial de atención al ciudadano, de 8 a 15 horas.

CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CULTURA:

1. Traslado inmediato del personal del edificio Florencia a otras instalaciones. La SG Educación prometió que a finales de octubre y todavía estamos esperando.
2. Biblioteca Regional de Murcia: Reclasificación del cuerpo de Ordenanzas de la BRMU a Auxiliar Administrativa por estar realizando ya esas funciones.
3. Reactivación inmediata del grupo de trabajo de escuelas infantiles que aborde la problemática y especificidad de estos centros.
4. Continuación inmediata del grupo de trabajo de Ratios de Educación.

DGs DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO NATURAL Y MAR MENOR:

Son tantos los frentes abiertos en las direcciones generales de Medio Natural, Medio Ambiente y Mar Menor, que sólo vamos a decir que si la política del Gobierno Regional respecto a Medio Ambiente consiste en el abandono y posterior desmantelamiento del mismo, va a encontrar a las organizaciones sindicales, y a Intersindical la primera, enfrente.

DG PATRIMONIO:

1. Supresión de externalizaciones en el servicio de seguridad regional, por tanto, puestos de seguridad ocupados por personal empleado público.
2. Adscripción del servicio de seguridad regional a la DG de Emergencias.
3. Aparcamientos para bicis y cuartos para patinetes en todos los centros de trabajo.

IMAS:

1. En los centros para personas con discapacidad, que se valore el incremento puntual de personal para poder atender a usuarios en situaciones terminales. Los CPD no son hospitales y la atención de dichos usuarios obliga a restar atención al resto de usuarios del centro.
2. Revisión y actualización de la normativa de ratios de los centros y residencias.
3. Creación de bolsas de trabajo extraordinarias, mediante concurso, para ampliar las bolsas de trabajo existentes ya agotadas.
4. Los contratos con jornadas completas para todas y todos los Fisioterapeutas.
5. Formación específica para los distintos grupos de personal en los mismos centros de destino.
6. Creación inmediata del grupo de trabajo de Auxilio Técnico Educativo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES:

1. Continuar con la información pormenorizada de los traslados de personal a Cartagena, las trabajadoras y trabajadores no tienen culpa de las disputas y desinformaciones entre los partidos políticos que forman el Gobierno Regional.
2. DG de Juventud:
 - Implantación de la figura de Inspección, que supervise la vigilancia y comprobación del cumplimiento de la normativa en las materias que les sean asignadas.
 - Reclasificación en el grupo A2 de los Técnicos y Técnicas Especialistas - Opción Animación Social y Cultural, que están realizando desde hace 30 años las funciones de su cuerpo y poseen la titulación que les permitiría la adscripción en el citado grupo.

IMIDA:

Cumplimiento del pacto de aumento de personal suscrito en mayo entre la dirección del IMIDA junto a las organizaciones sindicales, con el visto bueno de la DG de Función Pública.

Y por último, una petición:

Asunción de responsabilidades por parte del Gobierno Regional, en especial la Consejería de Hacienda, en cuanto a la deuda regional. No tiene ningún sentido que el gobierno, después de casi 25 años gobernando, no asuma la responsabilidad de haber amasado una deuda de 9700 millones de euros.